

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11620** *Resolución de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de doña María de la Esperanza García-Reyes Cuevas, registradora de bienes muebles de Madrid II.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 4 de julio de 2021, a doña María de la Esperanza García-Reyes Cuevas, Registradora de Bienes Muebles de Madrid II, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de primera clase y el número 8 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 7 de julio de 2021.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.